

NACIONAL



METEN TIJERA A CANDIDATOS A JUECES

La Corte y el Ejecutivo difundieron ayer los nombres de los aspirantes que cumplieron con los requisitos para ser Ministros, Magistrados y Jueces, aquí algunos de los finalistas al máximo Tribunal:

Inscritos

Aceptados



PODER JUDICIAL



EJECUTIVO

3,814

1,046
(27%)

18,447

11,014
(60%)

RUMBO A LA CORTE



Paula María García Villegas Sánchez Cordero
Magistrada fed. e hija de Olga Sánchez Cordero



Roberto Gil Zuarth
Ex Senador del PAN



Marisela Morales Ibañez
Ex titular de PGR con Calderón



Bernardo Batiz Vázquez
Ex procurador de CDMX e Integrante del CJF

Sergio Javier Molina Martínez
Integrante del CJF

Ángel Mario García Guerra
Magistrado del TSJ de NL

Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
Magistrado presidente del PJ de Edomex

Magda Zulema Mosri Gutiérrez
Magistrada del TFJA

Alfonso Pérez Daza
Ex integrante del CJF

Dora Martínez Valero
Ex diputada, especialista en DH y temas electorales

Álvaro Augusto Pérez Juárez
Magistrado presidente del PJCDMX

Guillermo Pablo López Andrade
Secretario de Estudio y Cuenta de la Ponencia del Magistrado Jorge Pardo

Aristides Rodrigo Guerrero García
Comisionado presidente del Info CDMX (Transparencia)



LEGISLATIVO INCUMPLE PLAZO

Dobletean en contienda para Poder Judicial

EN LOS LISTADOS DEPURADOS por los comités de evaluación figuran nombres repetidos, lo que duplica la posibilidad de que accedan a una candidatura en 2025

POR ISABEL GONZÁLEZ Y LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Al menos 36 aspirantes a someterse a elección para ser juzgadores federales duplicaron sus posibilidades de llegar a la boleta, al registrarse y avanzar en las listas depuradas de los Poderes Judicial y Ejecutivo, mientras que el plazo del 15 de diciembre venció sin que el Legislativo hicieran público su listado.

Ayer, los Poderes Ejecutivo y Judicial dieron a conocer las listas de personas elegibles aprobadas por sus comités de evaluación, de las cuales serán elegidos los finalistas, mediante tómbola, antes del próximo 4 de febrero.

De los 25 aspirantes elegibles a la Suprema Corte definidos por el Poder Judicial, 23 están también

CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

Los comités de evaluación acotaron sus listas de aspirantes.



11,014

validó el Poder Ejecutivo, de un total de 18 mil 447 expedientes.



1,048

determinó el Poder Judicial, de tres mil 814 aspirantes registrados.



????

El Legislativo no dio a conocer el listado de personas elegibles.

LO QUE SIGUE

El 31 de enero de 2025 es la fecha límite para que los comités califiquen la idoneidad de los aspirantes.

en la lista final del Ejecutivo federal, entre ellos la exprocuradora general de la República Marisela Morales Ibáñez y Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

Asimismo, seis de los ocho aspirantes al Tribunal Electoral validados por el Poder Judicial figuran también en la lista del Ejecutivo, mientras que siete de los elegibles para el Tribunal de Disciplina aparecen en ambos listados.

En tanto, hasta el último minuto de ayer, el Poder Legislativo no dio a conocer la lista de los aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos de elegibilidad, por lo que incumplieron con las disposiciones constitucionales.

PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 10

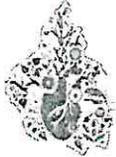
De los 25 aspirantes elegibles a la Suprema Corte definidos por el Poder Judicial, 23 de ellos están también en las listas finales del Ejecutivo federal. Asimismo, 6 de los 8 aspirantes al Tribunal Electoral, por parte de las listas del PJ, también están dobleteando. En el caso del Tribunal de Disciplina son 7.

Ayer domingo, el comité evaluador del Poder Judicial de la Federación (PJF) dio a conocer que de los 3 mil 814 candidatos a juez, magistrado o ministro nada más mil 48 de ellos cumplieron los requisitos para ser electos.

Hay 25 personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para convertirse en ministro o ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo dio a conocer los nombres de los aspirante.

El coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar, dijo que de un total de 18 mil 447 expedientes revisados, 11 mil 14 personas resultaron ser elegibles, mientras que 7 mil 433 de ellas fueron descartadas por no reunir los requisitos de elegibilidad.

Estos son los aspirantes a ministro, tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo: Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Lutgarda Madrigal Valdez, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Marisela Morales Ibáñez, Olivia Aguirre Bonilla, Paula María García Villegas Sánchez Cordero, Rosa Elena González Tirado, Aarón Richarte García, Ángel Mario García Guerra, Carlos Pérez Vázquez, Cesar Enrique Olmedo Piña, Édgar Corzo Sosa, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Guillermo Pablo López Andrade, Jaime Salvador García González, Jorge Jiménez Jiménez, Mauricio Ricardo III



DEFINEN ASPIRANTES

**DOBLETEAN
PARA SER
ELECTOS**

De los 25 elegibles por el Poder Judicial, 23 también están en la lista final de Presidencia; en el caso del TEPJF son 6 casos que repiten y en el Tribunal de Disciplina son 7.

Tortolero Serrano, Oswaldo Salvador Sosa Serrano, Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, Ricardo Garduño Pasten, Ricardo Jesús Sepúlveda Iguiniz y Sergio Javier Molina Martínez. Hay dos que no repiten:

Ana María Ibarra Olguín y Jaime Allier Campuzano.

Por su parte, el comité del Poder Judicial señaló que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) existen 8 aspirantes

elegibles por la sala superior, 6 que también están en la lista del Ejecutivo: Adriana Margarita Valle Aguilascano, Gabriela Villafuerte Coello, Armando Hernández Cruz, Enrique

Figuroa Ávila y Rubén Jesús Lara Patrón. No están Marco Antonio Zavala Arredondo y Luis Espíndola Morales.

En el Tribunal de Disciplina Judicial, el PF nominó 8 personajes, siete de los cuales están en la lista del Ejecutivo:

NOBRES

Los que dobletean en el Judicial y el Ejecutivo para la Corte.



Dora Alicia Martínez Valero.

Desde 2016 es directora general de Asuntos Electorales de Grupo Televisa. En 2013 fundó la Consultoría Liderazgos en Acción desde donde participó. Fue diputada federal por el PAN de 2006 al 2009.



Jezmin Bonilla García.

Magistrada de Circuito.

POR ISABEL GONZÁLEZ

isa@ginm.com.mx



Lutgardia Madrigal Valdez.

Es encargada de despacho en la Comisión Estatal de Búsqueda de Veracruz. Había sido procuradora estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en dicho estado.



Magda Zulema Mosri Gutiérrez.

Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Esposa de Rafael Macedo de la Concha, exprocurador de la República.



Marisela Morales Ibáñez.

Se desempeñó como procuradora general de la República de 2011 a 2012 en el gobierno de Felipe Calderón.



Denisse de los Ángeles Uribe Obregón, Jorge Antonio Cruz Ramos, Juvenal Carbajal Díaz, Liliana Hernández Hernández, Octavio Ávila Martínez, y Rogelio Zacarías Garduño. No dobletea Jorge Isaac Lagunes.

OTROS NOMBRES

El exconsejero de la judicatura federal, Alfonso Pérez Daza; Bernardo Bátiz Vázquez, consejero de la judicatura federal; el abogado Ulrich Richter Morales, Raúl Contreras Bustamante, exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como Arturo López Escobar del Partido Verde Ecologista de México también se encuentran en la lista a ministro.

Igualmente, Guillermo Valls Esponda, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; María Estela Ríos, exconsejera jurídica, y Roberto Gil Zuarth, exsubsecretario de Gobernación.

En el caso de los Tribunales Colegiados de Circuito, el comité evaluador del Poder Judicial de la federación reportó que 374 perfiles resultaron elegibles y 24 más para tribunales colegiados de apelación. Para los juzgados de distrito, la autoridad validó a 573 perfiles más.

Una vez que se ha aperturado la segunda etapa del proceso de selección, los comités deberán enfocarse en ubicar a los mejores perfiles para cada uno de los cargos que presentarán vacantes.

Dicha selección deberá concluir a más tardar el próximo 31 de enero.

Al evaluar la idoneidad de los participantes se tomarán en cuenta sus antecedentes profesionales, su buena fama pública, su perfil curricular y también se les aplicará un examen de conocimientos.



Olivia Aguirre Bonilla.

Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



Rosa Elena González Tirado.

Magistrada del Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.



Carlos Pérez Vázquez.

Fue coordinador en materia de derechos humanos en la Corte y asesor del ministro Juan Silva Meza.



Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

Hija de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero. Magistrada del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.



Aarón Richarte García.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco.



Cesar Enrique Olmedo Piña.

Profesor de Asignatura del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.



Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar.

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.



Ángel Mario García Guerra.

Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia.



Édgar Corzo Sosa.

Sistema Nacional de Investigadores. Nivel III. Académico de la UNAM.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Página _____



Sección _____

Fecha _____

16 DIC 2024



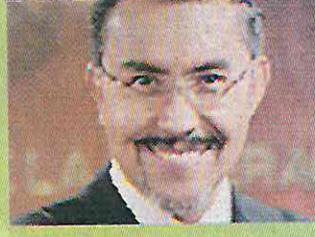
Jorge Jiménez Jiménez.

Doctor en Derecho y autor de *El amparo fiscal: un estudio de derecho comparado en España, México y la Unión Europea.*



Giovanni Azael Figueroa Mejía.

Doctor en Derecho Constitucional con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid.



Sergio Javier Molina Martínez.

Maestro en Derecho por la UNAM y consejero de la Judicatura.



Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano.

Doctor *Cum Laude* en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.



Guillermo Pablo López Andrade.

Secretario del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.



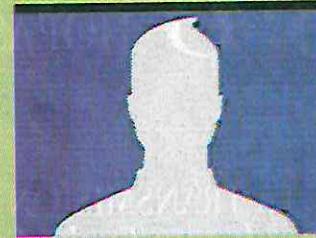
Ricardo Garduño Pasten.

Magistrado de Circuito del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal, con sede en Toluca.



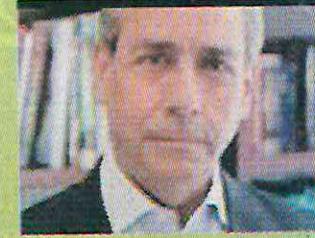
Oswaldo Salvador Sosa Serrano.

Fungió como secretario de Juzgado y de Sala, en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.



Jaime Salvador García González.

Egresado de la Escuela Libre de Derecho y actual corredor público.



Ricardo Jesús Sepúlveda Iguiniz.

Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Panamericana.



RESULTADOS DEL PRIMER FILTRO DE ELECCIONES DEL PJ

El Poder Judicial excluyó a 73% de los aspirantes a juzgadores

El comité de evaluación del Ejecutivo fue el que más candidatos recibió

IVÁN EVAIR SALDAÑA, NÉSTOR JIMÉNEZ, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ.

Los tres comités de evaluación de los poderes de la Unión difundieron las listas de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que pasan a la segunda fase del proceso de elección; el del Poder Legislativo no publicó la nota en un sitio en Internet, como debió hacerlo por ley, sólo distribuyó un minuto antes de la medianoche la lista entre los periodistas de la fuente y con nombres repetidos.

De los 18 mil 447 aspirantes que se anotaron en el comité de evaluación del Ejecutivo federal pasaron el primer filtro 11 mil 15, es decir, se redujo casi 40 por ciento.

El comité del Legislativo recibió 10 mil 959 aspirantes, pero en el documento que circularon se registraron 7 mil 177 nombres, casi 35 por ciento menos. Sin embargo, hubo repetidos, como el de la magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, aspirante a ministra de la Corte.

En tanto, de 3 mil 814 aspirantes en el comité del Poder Judicial quedaron mil 46, lo que significa que eliminaron a más de 73 por ciento. Lo anterior implica que ese órgano será el único al que le faltarán can-

didatos para cubrir magistraturas de circuito.

En las elecciones judiciales del primero de junio de 2025 se disputarán 881 cargos, entre ellos 464 para magistraturas de circuito, pero el comité sólo aprobó como elegibles a 398 aspirantes para las magistraturas.

Los requisitos que revisaron los comités fue que los aspirantes cumplieran con la nacionalidad mexicana, edad mínima para el determinado cargo, experiencia profesional, formación académica y mínimo de calificaciones, no haber sido condenados por delitos graves y cartas de recomendación que muestren su honestidad y probidad, entre otros.

Las personas que no resultaron elegibles podrán pedir la revisión de su caso. Por ejemplo, los que se anotaron en el comité del PJJ pueden presentar un recurso ante la SCJN, el cual deberá analizar el pleno a más tardar en enero.

Lo que sigue

Una vez conformadas las listas de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales de elegibilidad, los comités tienen hasta el 31 de enero de 2025 para calificar la idoneidad de cada uno y publicar un listado de las personas

mejor evaluadas. Deberán ser 10 personas para los cargos de ministros de la SCJN, magistrados de la sala superior y salas regionales del Tribunal Electoral, y magistrados del Tribunal de Justicia, y seis personas para los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito.

El 4 de febrero del mismo año es la fecha límite para que los comités de evaluación realicen el proceso de insaculación pública, a fin de ajustar el número de postulantes a cada cargo y observar la paridad de género y para publicar los resultados.

Los tres poderes revisarán y depurarán dichas listas y tendrán hasta el 6 de febrero, para luego ser enviadas al Senado, que a su vez las remitirá al INE a más tardar el 12 de febrero.



Avanzan 127 personas para integrar el TEPJF 3

NÉSTOR JIMÉNEZ, IVÁN SALDAÑA, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ.

En el proceso para elegir los primeros espacios de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se definirán mediante el voto popular en la elección judicial de junio, los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial avalaron 127 perfiles que pasaron los filtros de elegibilidad.

Cuatro de los perfiles aprobados se repiten en tres de los listados, luego de que se inscribieron para participar ante los tres poderes. Se trata de Adriana Favela, Claudia Valle Aguila-socho, Armando Hernández Cruz y Enrique Figueroa Ávila.

A la vez, Gabriela Villafuerte Coello, Jesús Lara Patrón y César Wong Meraz aparecen en dos de los listados, al igual que Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann,

magistrado de la sala regional Monterrey y sobrino de la ministra en retiro y diputada por Morena, Olga Sánchez Cordero.

Por parte del comité de evaluación del Poder Judicial fueron aprobados ocho perfiles, así como otros 42 por parte del comité del Poder Ejecutivo y 77 por el comité del Poder Legislativo.

Entre los perfiles avalados se encuentra la ex consejera electoral, Adriana Favela, además de Claudia Valle Aguila-socho y Gabriela Villafuerte Coello. Ambas formaron parte de la terna que debatía el Senado el año pasado para elegir una de las posiciones vacantes en la sala superior y la cual no fue designada.

Valle Aguila-socho, quien es presidenta de la sala regional Monterrey fue llevada en julio pasado por la sala superior del TEPJF como la sexta integrante del pleno que calificó la elección presidencial. Mientras Villafuerte Coello es ex magistrada presidenta de la sala

regional especializada.

Jesús Lara Patrón fue otro de los que avanzan en dos listas, y quien también formó parte de una de las ternas aprobadas por el Senado con las que se buscó designar una posición vacante de la sala superior del Tribunal Electoral.

Armando Hernández Cruz, ex presidente del Tribunal Electoral capitalino, y Enrique Figueroa Ávila, de la sala regional Xalapa, también aparecen en dos listados.

Otro de los magistrados en funciones, Juan Carlos Silva, así como Luis Espíndola Morales, presidente interino de la sala especializada, y César Wong Meraz, presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República, aparecen en el listado del Judicial y del Legislativo.

En junio próximo se votará para la elección de dos magistraturas de la sala superior del TEPJF, además de otras 10 magistraturas y cinco magistrados de las salas regionales de este tribunal.



Predominan plazas de confianza en órganos extintos

'Borran' a autónomos y a 4,500 burócratas

Quedan empleados sujetos a resultado de reestructuración con austeridad

ROLANDO HERRERA

Con la desaparición de siete órganos autónomos, 4 mil 524 servidores públicos, muchos de ellos especializados, quedarán en el limbo debido a que sus funciones serán absorbidas por distintas dependencias del Gobierno Federal.

Pese a que un artículo transitorio de la reforma constitucional establece que serán incorporados al Ejecutivo federal, esto está condicionado a una reestructuración orgánica que deberá hacerse bajo los principios de racionalidad y austeridad republicana.

Uno de los principales argumentos para desaparecer los órganos autónomos es el supuesto ahorro que tendrá su extinción, sin embargo, la mayor parte de su presupuesto va al pago de sus empleados por lo que recontratarlos significaría solamente trasladar ese gasto a una entidad o dependencia del Ejecutivo federal.

La reforma, propuesta por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y asumida por la Presidenta

A LA DERIVA

Con la extinción de siete órganos autónomos, 4 mil 524 burócratas tienen un futuro incierto, pues si son incorporados al Ejecutivo federal el ahorro será prácticamente nulo.

ÓRGANO	PLAZAS	COSTO ANUAL DE LA NOMINA (MDP)
IFT	1,542	1,074.2
INAI	783	778
Mejoredu	620	388.2
CRE	503	285.3
Cofece	496	500.5
CNH	384	246.8
Coneval	196	151.3

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia.

Claudia Sheinbaum, plantea la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

También, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

En su conjunto, a estos órganos autónomos se les autorizó un presupuesto para

este año de 5 mil 75.2 millones de pesos, de los cuales, 3 mil 424.3 millones de pesos, que representan el 67.5 por ciento, fueron destinados al pago de los salarios de sus empleados.

El dictamen aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 20 de noviembre señala que "los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable".

Sin embargo, los 4 mil 524 servidores públicos de los siete órganos autónomos ocupan plazas de confianza, por lo que generalmente es-

tán sujetos a que se les pida la renuncia sin que reciban indemnización por los años trabajados.

El órgano con el mayor número de plazas es el IFT, con mil 542, a las cuales destinó mil 74.2 millones de pesos. El segundo con la nómina más grande es el INAI, con 783 puestos, que este año absorbieron 778 millones de pesos.

Después está la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), con 620 plazas con un costo de 388.2 millones de pesos. Le sigue la Comisión Reguladora de Energía (CRE) con 503 empleados a los que destina 285.3 millones de pesos.

La Cofece cuenta con 496 servidores públicos a cuyo pago destina 500.5 millones de pesos. La CNH eroga 246.8 millones de pesos para la nómina de 384 trabajadores. En tanto que Coneval cubre con 151.3 millones de pesos los sueldos de 196 empleados.

En su conjunto, los 4 mil 524 servidores públicos de los órganos autónomos representan una cuarta parte de los 19 mil Servidores de la Nación, plazas que fueron creadas en el sexenio pasado para operar los programas sociales.



Niegan en Morena acaparar fondos

REFORMA / STAFF

El senador morenista Waldo Fernández González negó que con la reforma a las leyes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Trabajo se pretenda acaparar los fondos de la subcuenta de vivienda de la institución, que ascienden a 2.4 billones de pesos.

El legislador aseguró que la modificación establece que el Consejo de Administración, integrado en su mayoría por trabajadores y patrones, podrá utilizar hasta 0.55 por ciento del presupuesto de administración del Instituto, es decir, menos del uno por ciento de su patrimonio total.

“Estamos hablando de 11 mil millones de pesos para la operación administrativa del Instituto, o sea, está topada y siempre ha estado topada (limitada) para eso”, explicó en entrevista con Grupo REFORMA.

Respecto al desequilibrio en la integración tripartita de los órganos colegiados, Fernández González negó que sea de esta forma, puesto que la Asamblea General del Infonavit –la máxima autoridad del organismo– se mantiene con 10 asientos para los trabajadores, 10 para los patrones y 10 para el Gobierno.

Y señaló el mismo equilibrio para el Consejo de Administración, que se reduce de 15 a 12, con cuatro integrantes por ente.

“Lo que pasa es que se redujeron los espacios de 15 a 10, porque una asamblea de 45 personas es ingobernable e igual pasó en el Consejo de

Administración que se redujo de cinco a cuatro, pero sigue igual”, apuntó.

Sobre este último consejo, el senador morenista señaló que el artículo 41 de la Ley del Infonavit obliga a realizar auditorías externas de todos los movimientos que se hagan en el Instituto, con lo que se tendrá una herramienta de transparencia externa.

Detalló además que los cambios en los integrantes de las comisiones de Vigilancia, Auditoría y Transparencia, donde el Gobierno tiene

mayoría, se deben a que esas labores las ejercerá ahora las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública.

“Se quitó a la Comisión Bancaria y de Valores y se puso a la Secretaría de Hacienda. El órgano regulador de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es la Secretaría de Hacienda. Lo que estás haciendo es poner al responsable del sector a darle seguimiento al uso y recurso y temas financieros del Infonavit”, declaró.

Fernández González precisó que el poder del veto del director general del Infonavit no es definitivo, sino de suspensión. La reforma plantea que este será designado por la Presidencia en turno.

“El mismo artículo donde habla del poder del veto del director establece que el director tendrá poder de veto, pero es para suspender hasta que el Consejo de Administración determine si el veto es procedente o no”, explicó.

Asimismo, defendió que el objetivo de la reforma a la ley del Infonavit es facilitar la vivienda a los ciudadanos.



El senador Waldo Fernández aseguró que en la reforma existe un tope para el uso de los recursos del Infonavit.



Pide Anaya incluir en análisis a trabajadores y empleadores

Convocan a discutir reforma a Infonavit

Advierten opositores que Morena tiene orden para pasar ajustes a normativa

REFORMA / STAFF

6

El Partido Acción Nacional (PAN) solicitará un espacio de parlamento abierto para la discusión de las reformas a las leyes del Infonavit y Federal del Trabajo, durante la instalación el próximo martes de la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados, informó ayer el senador Ricardo Anaya.

El legislador dijo que la instalación de la Permanente se adelantó un día y que se prevé la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones en San Lázaro para atender asuntos pendientes como cámara receptora.

“Nuestro llamado es a que no convoquen a un periodo extraordinario y a que, empezando el año (2025), se haga un parlamento abierto, se convoque a los sindicatos, a los trabajadores, empleadores”, indicó en entrevista con

Cambios en fast track

La reforma a la ley del Infonavit que sienta las bases para el desarrollo del Instituto como constructor de vivienda fue avalada en menos de 48 horas.



- La iniciativa fue enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 12 de diciembre.
- El mismo día fue turnada a comisiones para su análisis y dictaminación.
- El proyecto fue discutido y avalado en comisiones el 13 de diciembre.
- El cambio a la ley fue aprobado por el pleno

- del Senado ese mismo día.
- La reforma pasó con 68 votos en favor, 29 en contra y cero abstenciones.

ALCANCES

La reforma al Infonavit tiene los siguientes alcances:

- Establece las bases para el desarrollo del instituto como constructor de vivienda.

- Regula la figura del arrendamiento social incorporada tras la reforma constitucional.
- Amplía los beneficios previstos para la derechohabencia y personas acreditadas.
- Establece reglas de eficiencia operativa para que el Infonavit pueda cumplir con el mandato constitucional.



Grupo REFORMA.

“Que se les pregunte si están de acuerdo en que el Gobierno disponga de los recursos que están en la subcuenta de vivienda. Ese es nuestro llamado y, con esta claridad, lo vamos a plantear el día martes en la sesión de la Comisión Permanente”.

Con una iniciativa presentada de último momento, la mayoría de Morena y sus aliados en el Senado aprobó el pasado viernes una reforma que otorgará mayoría

al Gobierno en comités del Infonavit y, de acuerdo con la Oposición, le dará manga ancha para disponer de los fondos de los trabajadores sin control alguno.

Según la Oposición, esta reforma le permitiría al Gobierno disponer del fondo de aportaciones de trabajadores y patrones que cifra los 2.4 billones de pesos.

El senador panista Enrique Vargas y el emecista Clemente Castañeda coincidieron en que, por mayoría de

votos, las reformas secundarias a la ley del Infonavit no podrán ser contenidas.

“Morena tiene, con sus aliados, mayoría (legislativa) y no veo que hasta el momento haya una oposición determinante para que esto pueda frenarse al interior de Morena”, alertó Castañeda.

“Morena recibe instrucciones y la instrucción de la Presidencia de la República es que se apruebe esta reforma. Si realmente estuvieran defendiendo a las y los tra-

bajadores de México, esta reforma no tendría condiciones para aprobarse”.

Anaya señaló además que la reforma se aplicó para la construcción de dos millones de casas y que los recursos derivados del esquema de renta de viviendas se abonarían para la compra eventual de las viviendas, pero no para la gestión de los recursos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores que plantean las reformas secundarias.

“El artículo 42 (de la ley del Infonavit) en la reforma establece que el Instituto, por sí mismo o por conducto de su empresa filial, podrá destinar los recursos bajo su administración para inversiones propias para la construcción, adquisición y mantenimiento de inmuebles en terrenos propiedad del Instituto y destinarlos a vivienda de los derechohabientes del mismo”, puntualizó.



Morena blindada su reforma a la Ley del Infonavit con mayoría

Oposición, imposibilitada para presentar recursos legales, por lo que **llama al derechohabiente a que se ampare**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con la mayoría calificada lograda en la Cámara de Diputados a través de las urnas y en el Senado mediante la incorporación a su bancada de legisladores de oposición, Morena logró blindar cualquier tipo de reforma, como la aprobada el pasado viernes en la Cámara Alta para modificar la integración de los órganos tripartitas del Infonavit.

La oposición quedó imposibilitada para presentar recursos legales a fin de invalidar esta reforma, pues requiere 43 firmas de senadores y 166 de diputados para presentar una acción de inconstitucionalidad y sólo cuenta con 41 senadores y 165 diputados, sumando todas las bancadas opositoras.

Ante este escenario, el coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve Baños, anunció que lo que hará su partido es llamar a los trabajadores para que acudan a la protección del amparo, con la finalidad de proteger sus recursos.

En entrevista con EL UNIVERSAL denunció el alzado que dio Morena el pasado viernes para

aprobar los cambios a la Ley del Infonavit a fin de que el gobierno federal tenga el control absoluto y pueda tomar decisiones sin el respaldo de las otras dos representaciones del órgano tripartita: los trabajadores y empresarios.

“Lo que estamos nosotros socializando es que los trabajadores que cotizan al Infonavit se amparen. Esto es un despropósito. ¿Cómo es posible que el oficialismo, el gobierno, se quede con el control de todos los órganos que antes eran tripartitas? Hoy eso desapareció. Aunque están representados, pero en minoría, y el gobierno va a hacer lo que quiera en la obra pública, en la transparencia, que no va a haber”.

El senador Añorve Baños señaló que se va a crear una empresa interna en el Infonavit que va a construir, pero que no es un organismo descentralizado, y que van a disponer a su antojo y arbitrio de dos billones de pesos.

“Nosotros votamos a favor de una vivienda digna en la Constitución, pero después de que malvenden el viernes las leyes secundarias y te das cuenta de la letra chiquita, como se dice en el argot cuando te sacan una

MANUEL AÑORVE BAÑOS

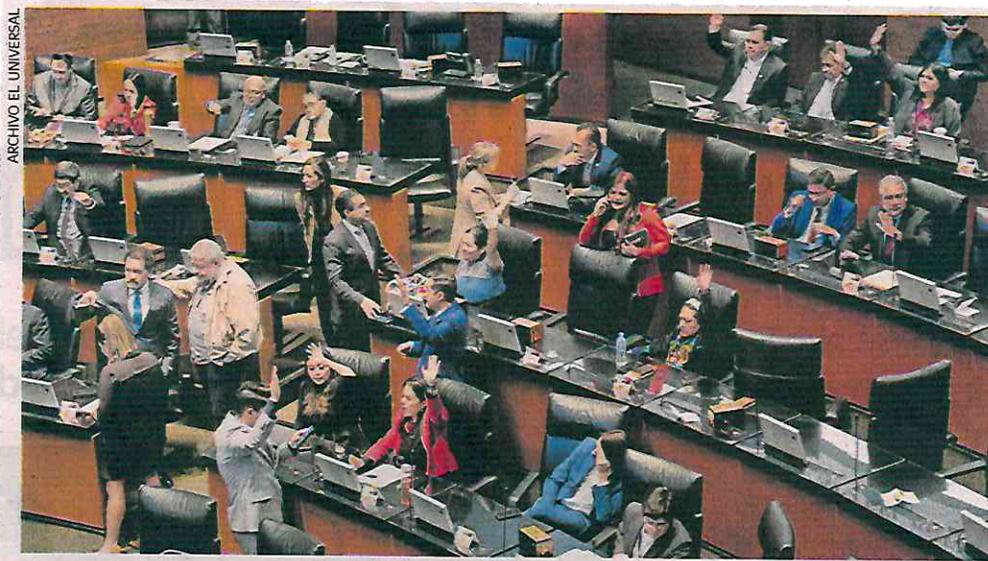
Coordinador PRI en el Senado

“Que los trabajadores (...) se amparen. Esto es un despropósito. ¿Cómo es posible que el (...) gobierno se quede con el control de todos los órganos que antes eran tripartitas?”

CLAUDIA ANAYA

Senadora priista

“Como no es una reforma constitucional, la gente sí puede ampararse, decir: oye, me estás creando una afectación, entonces quiero que suspenda la aplicación de esta ley”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En el Infonavit se creará una empresa interna que va a construir, pero no es un organismo descentralizado, denunció el senador priista Manuel Añorve Baños.

tarjeta de crédito, pues es algo terrible, pero los trabajadores pueden ampararse para que cuiden su dinero, los sindicatos también. Y que levanten la voz”.

Recalcó que los trabajadores deben enterarse del peligro de todos los fondos que ellos han generado durante muchos años, “porque este dinero no es del gobierno. Ojalá fuera dinero del gobierno, lo que echarán al caño. Pero no es del gobierno. Al final son impuestos nuestros que pagamos. Al final esto es más grave porque es dinero de los trabajadores del Infonavit”.

La también priista Claudia Anaya reconoció que jurídicamente la oposición no puede hacer mucho porque Morena y aliados ostentan la mayoría absoluta.

“Recuerda que se pueden presentar acciones. El problema es, quién las presenta, porque ya no tenemos las 43 firmas que se necesitan, pero pueden presentar acciones de controversias constitucionales, municipios, estados, y la gente puede ampararse, porque como no es una reforma constitucional, la gente sí puede ampararse, decir ‘oye, me estás creando una afectación, enton-

ces quiero que suspenda la aplicación de esta ley’.

“Eso sí puede suceder y lo puede hacer la gente, más que los partidos. Por ejemplo, si tú tienes una cuenta en Infonavit sí puedes ampararte, pueden hacerse amparos colectivos. Los sindicatos pueden hacer amparos colectivos”, aseguró.

Por su parte, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, consideró que es un despropósito “manipular una reforma constitucional de tal magnitud con una reforma improvisada, tramitada de manera acelerada y sin consultar a las y los trabajadores, además de que tiene elementos negativos que perjudican directamente el patrimonio de los trabajadores.

“Una de las principales razones de nuestra oposición es que la reforma otorga al Infonavit la facultad de disponer de los recursos bajo su administración..., además, incrementa el control del gobierno federal sobre las decisiones clave de esta institución y modifica de manera desproporcionada la composición de los Comités de Vigilancia, Auditoría y Transparencia del Infonavit”, expuso. ●

2

SENADORES

faltan a la oposición para presentar acciones de inconstitucionalidad ante la reforma.



NO FUERON LOS 60 MDP QUE DIJO LÓPEZ

Senado sólo gastó 12 mdp en archivos

ENTRE 20201 Y 2022 se pagó a Full Service 34 millones de pesos para diferentes labores sobre la documentación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado gastó en cuatro años 12.1 millones de pesos para resguardar y custodiar 11 millones de archivos y no 60 millones de pesos, como acusó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López, pues los contratos anuales con Full Service México, SA de CV muestran que fueron tres por 3.1 millones de pesos y uno más por 2.8 millones de pesos.

Entre el 16 de noviembre del 2021 y el 31 de diciembre del 2022 el Senado pagó a Full Service de México, SA de CV un total de 34 millones 482 mil pesos para "el ordenamiento, depuración, clasificación, digitalización, guarda, custodia y conservación del archivo", con 11 millones de documentos, que originalmente estaban sólo en físico y en 14 espacios del propio Senado; en 2024 pagó otro contrato, también para la digitalización de ar-

chivos acumulados en 2023 y el propio 2024, por tres millones 207 mil 115 pesos, con IVA incluido.

Así, en total, el Senado erogó 12 millones 167 mil 527.68 pesos, con IVA incluido, en "guarda, custodia, conservación y administración de los expedientes que conforman los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de la Dirección de Amparos y Controversias Constitucionales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos".

Las cantidades, con IVA incluido, están sustentadas en los contratos otorgados por licitación pública, con identificación: SERV/DGSMSG/183/12/20, por dos millones 829 mil 657.66 pesos; SERV/DGSMSG/155/11/2021,

por tres millones 112 mil 623.36 pesos; SERV/DGSMSG/156/11/2022, por tres millones 112 mil 623.36 pesos y el identificado con SERV/DGSMSG/2024/01/24, por tres millones 112 mil 623.36 pesos.

Se refieren a la guarda y custodia de cuatro mil 903 gavetas, con un total de 140 mil 128 expedientes en materia de juicios de amparo, desde 2011 hasta el 2023; 23 gavetas, con 433 expedientes acumulados, desde 1997

al 2023 en materia de controversias constitucionales y otras seis gavetas, con 59 expedientes acumulados, también de 1997 a 2023 en materia de Acciones de Inconstitucionalidad.

Y 37 millones 689 mil 115 pesos, también con impuesto incluido, en el "servicio integral que contribuya a dar continuidad al desarrollo, operación y digitalización de documentos del Sistema Institucional de Archivos de la Cámara de Senadores".

Y está sustentado en dos contratos.

Uno, abierto, identificado como SERV/DGSMSG/152/11/21, para realizarse del 16 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2022, con una cantidad mínima de 13 millones 999 mil 999.98 pesos y máxima de 40 millones de pesos, ya con IVA incluido, referente a 11 millones de documentos.

Al final, el Senado pagó, con IVA incluido, 34 millones 482 mil pesos; de ellos, en 2021 pagó 12 millones 931 mil pesos y en el 2022 otros 21 millones 551 mil pesos.

Y el segundo contrato es del 2024, iden-

tificado como SERV/DGSMSG/2024/67/075, por un monto de tres millones 207 mil 115 pesos, referente a

la digitalización de otros 500 mil documentos.

Aunque se trata de dos rubros diferentes. Uno es referente a la guarda y custodia de archivos de amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, y el otro se refiere a 11 millones 500 mil documentos de todo tipo, que constituyen el archivo histórico del Senado, la empresa Full Service de México, SA de CV, prestó servicios al Senado por 49 millones 856

mil 642.68 pesos; es decir, aún con la suma de dos conceptos diferentes, los contratos firmados durante los últimos cuatro años se colocan 10 millones 143 mil 357.32 por debajo de los 60 millones que Adán

Augusto López criticó.

Excelsior revisó en la Plataforma Nacional de Transparencia los contratos que Full Service de México, SA de CV, firmó con el Senado y pueden ser consultados incluso con sus anexos, como el referente a la digitalización de los 11 millones



de documentos, que detalla incluso que la empresa estuvo obligada a capacitar a los trabajadores del Senado para enseñarles a archivar en los nuevos criterios.

Además, en la relación de gastos que el Senado publica

por obligación hacendaria, se establece que la decisión de poner en orden sus archivos y conservarlos en lugares propicios, para que no se deterioren los documentos, se deriva de las obligaciones de la Ley General de Archivos.

Según el contrato SERV/DGSMG/152/11/21, el Senado tenía sus archivos en 14 lugares diferentes: sótano del edificio de Madrid número 62; archivo del área de personal, edificio Madrid, número 62; piso 4 del edificio de Madrid número 62; planta baja del edificio de Madrid, número 35; sótano del edificio de Madrid, número 35; que es aledaño a la nueva sede de Insurgentes y Reforma.

También en los pisos primero, segundo y tercero del edificio de Allende, número 23; planta baja de la Casona de Xicoténcatl, número 9; sótano cuarto del edificio de Donceles, número 14; los sótanos segundo, tercero y cuarto del edificio de la nueva sede del Senado y la planta baja de la bodega de Luis Pasteur, número 11, que está a un lado de la nueva sede.

El artículo quinto de la Ley General de Archivos establece que "los sujetos obligados que refiere esta Ley se registrarán por los siguientes principios: Conservación: Adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los

documentos de archivo.

"Procedencia: Conservar el origen de cada fondo documental producido por los sujetos obligados, para distinguirlo de otros fondos semejantes y respetar el orden interno de las series documentales en el desarrollo de su actividad institucional.

"Integridad: Garantizar que los documentos de archivo sean completos y veraces para reflejar con exactitud la información contenida; Disponibilidad: Adoptar medidas pertinentes para la localización expedita de los documentos de archivo, y accesibilidad: garantizar el acceso a la consulta de los archivos de acuerdo con esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables", lo que no se garantizaba en las condiciones anteriores en el Senado de la República.

EL DATO

Medida

La ley establece una sanción administrativa al sujeto obligado que actúe con dolo o negligencia en la ejecución de medidas de índole técnica o administrativa.

11

MILLONES

de documentos fueron protegidos por el Senado de la República.

Monreal acata la orden de Presidencia

El líder de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, atenderá el llamado de la Presidenta de la República de tener la cabeza fría en su conflicto con Adán Augusto López, "porque la respeto y debemos fortalecer su liderazgo, pero estaré en espera de las denuncias para profundizar y que se aclara el tema, porque no estoy dispuesto a que la infamia y el despropósito prevalezcan, aun cuando se trate de compañeros del movimiento".

En entrevista, Ricardo Monreal negó rotundamente que alguno de sus familiares sea parte de las empresas con las cuales el Senado firmó contratos, como diversas cuentas en redes sociales comenzaron a difundir este domingo.

El llamado de la Presidenta de la República "es un llamado que me parece prudente y que obvia-



Me parece que el llamado de la Presidencia de la República es oportuno y en mí tiene resonancia y lo admitiré. Actuaré con prudencia."

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

mente ella, como Jefa del Ejecutivo y también como cabeza del movimiento que integramos, tiene esa preocupación y yo hago el eco de su llamado y hago una reflexión a fondo y, por supuesto en mí tiene a una persona que actúa siempre con altura y con prudencia, aun cuando estoy acos-tumbrado a este tipo de descalificaciones, insultos y bajeras", dijo.

—Leticia Robles de la Rosa



EJEMPLO

ANEXO TÉCNICO

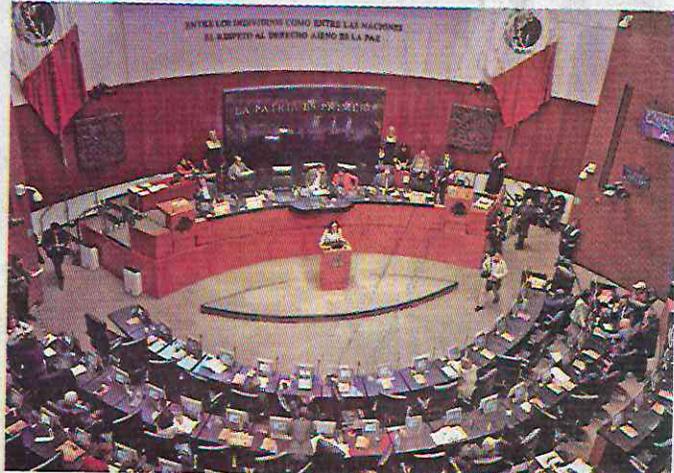
Etapa 2. Servicio de recolección física de las cajas de archivo ubicadas en distintas bodegas de las áreas que participan en este proyecto y traslado a las instalaciones del LICITANTE.

La ubicación de las bodegas identificadas de las diferentes áreas del Senado son las siguientes:

Etapa	Unidad de medida	Cantidad aproximada		Ubicación física del archivo (instalaciones del Senado)
		Mínimo	Máximo	
2	Metro lineal	1,200	2,000	Senado del edificio de Madrid núm. 64 Archivo del Área de Asesoría, edificio de Madrid núm. 62 Piso 4 del edificio de Madrid núm. 62 Planta baja del edificio de Madrid núm. 32 Senado del edificio de Madrid núm. 34 Planta 1, 2 y 3 del edificio de Alameda núm. 20 Planta baja de la estación de Metrobús núm. 9 Senado 4 del edificio de Diputados núm. 14 Senado 2, 3 y 4 del edificio de la gran torre del Senado Planta baja de la bodega de Luis Pastore núm. 14

Nota: La lista anterior no es limitativa y el LICITANTE acordará con las áreas que participan en este proyecto a identificar las bodegas donde se encuentran las cajas de archivo. Las cantidades mencionadas en el cuadro, como se indicó son aproximadas, por lo que al inicio de los trabajos se requerirá realizar el levantamiento del material objeto de los servicios de esta etapa.

El LICITANTE deberá realizar la verificación y análisis de la situación actual del acervo documental.



Fotos: Especial y Elizabeth Velázquez

Estas son algunas de las características de los contratos del Senado para el cuidado, resguardo y digitalización de al menos 11 millones de archivos.

El actual Senado de la República se ha quejado de los recortes presupuestales hechos por la Cámara de Diputados.



Privilegiemos el diálogo, urgen a Noroña

REFORMA / STAFF

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, instó a su homólogo en el Senado, Gerardo Fernández Noroña, a anteponer la unidad sobre las "infielencias" en cuanto al pleito entre los morenistas Ricardo Monreal y Adán Augusto López.

Gutiérrez Luna indicó que las suspicacias y deslices podrían abonar a que la polémica crezca y que la Oposición tenga motivos para festejar.

"El coordinador Ricardo Monreal cuenta con el apoyo de sus compañeros, tengamos cabeza fría y privilegiemos el diálogo interno, fraterno y constructivo", dijo Gutiérrez Luna en un mensa-



Especial

El diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna respaldó a Ricardo Monreal con quien estuvo el sábado en Puebla.

je a Fernández Noroña.

Apenas el pasado sábado, legisladores de la Oposición solicitaron aclarar las acusaciones que se gestaron entre los líderes de la Jucopo por presunta corrupción.

Ese día, Fernández Noroña acusó a Monreal de desobedecer una instrucción sobre el



EL PLEITO

tema de presupuesto y de tener una vendetta política personal que no debió suceder.

"No he escuchado a Ricardo Monreal, pero veo cómo van las cosas y no ha sido correcto. A mí me consta una instrucción que recibí, no voy a decir sobre qué tema, no lo voy a decir. Sólo me consta

y me consta que no atendió esa instrucción en el tema del presupuesto, nada que ver con el Senado, y me parece que ahí hay una vendetta política personal en su decisión. Es incorrecto, eso no se debe hacer", apuntó el senador.

El 13 de diciembre, en la última sesión del primer periodo ordinario de la Legislatura, Adán Augusto López, coordinador de la Jucopo en el Senado, reclamó a los diputados por un recorte al gasto de la Cámara alta.

Monreal negó el recorte y sostuvo que previamente habló con Augusto López para informarle sobre un fideicomiso de más de mil millones de pesos que no usó cuando estuvo al frente de la Cámara del Senado.



CRÓNICA: HURRAS A AMLO

'Se inaugura todo, pero siguen obras'

Entre algarabía, la Presidenta Claudia Sheinbaum estrena los Tramos 6 y 7 del Tren Maya y festeja el primer aniversario de la obra emblemática morenista

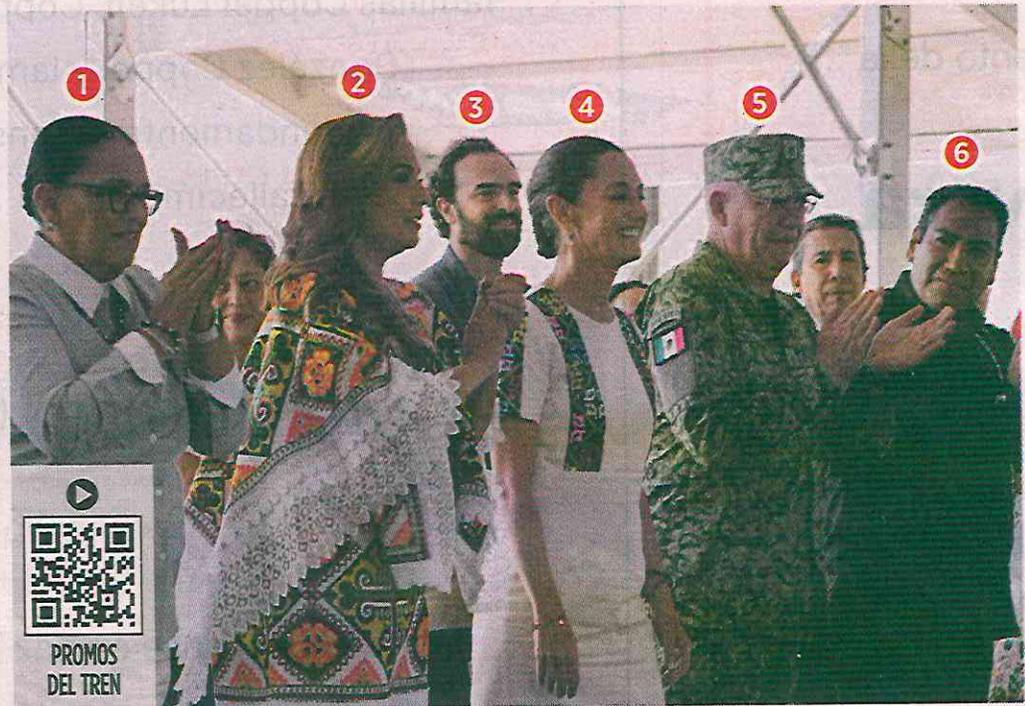
JORGE RICARDO / ENVIADO 16

CHETUMAL.- "Aquí inicia México", decían las letras turísticas frente al malecón, donde la Presidenta Claudia Sheinbaum hablaría de una "hazaña histórica".

Pidió el desayuno a su cuarto mientras por el restaurante del hotel desfilaban las guayaberas de los Gobernadores de Chiapas, de Tabasco, de sus ayudantes. Del empresario Gastón Alegre, que celebraba su buen nombre.

Lloviznaba en la calurosa ciudad fronteriza junto a Belice.

"Sí cómo no, claro que sí que hoy (ayer) se inaugura todo, por fin el Tren Maya, sí, pero por unos tramos todavía están poniendo los muertos o ¿cómo se llaman? ¡Los durmientes!", dijo afuera del hotel una mujer dicharachera. Sus brazos apretados



■ En el primer aniversario del Tren Maya estuvieron, entre otros, **1)** la titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez; **2)** la Gobernadora Mara Lezama; **3)** el director de la ARTF, Andrés Lajous; **4)** la Presidenta Sheinbaum; **5)** el General Ricardo Trevilla, y **6)** el Gobernador Eduardo Ramírez.

Especial



iban por morbo de la obra o por amor a López Obrador.

El director del Tren, el General Oscar Lozano Aguilera, había dicho que en su primer año tuvo casi 700 mil pasajeros, el 23 por ciento de los 3 millones anuales que esperan captar.

“Es que viene poca gente porque no está terminado todavía”, menciona la maestra de primaria, Yolanda Torres, con una playera de “Te AMLO”. Pensaba que la inauguración sería ahí y lleva-

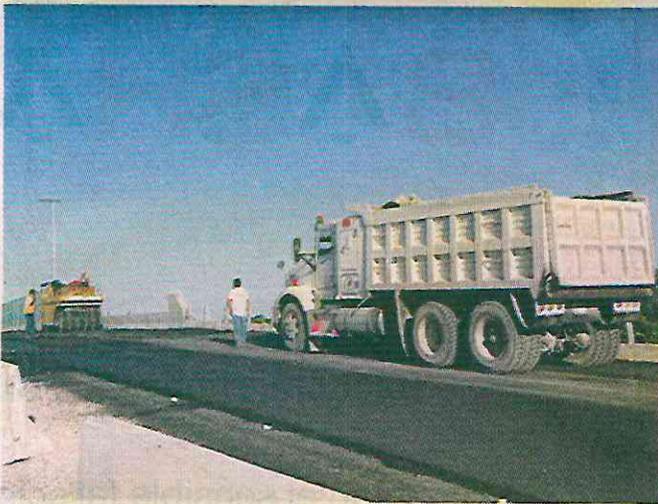
ba una carta para Sheinbaum desde Bacalar.

“Se logró gestionar una estación del Tren en Limones, pero el paso que nos dejaron los militares se inunda ocasionando que sólo se pueda pasar por allí con animales de carga”, señalaba.

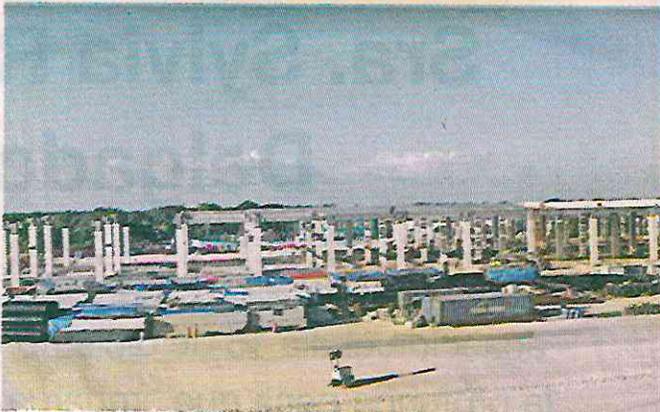
“Ojalá que sigan las obras, que se acabe ya por fin”, insistía ya sobre el puente hacia Belice, en obras también, secándose el sudor de las manos con playera que compró en Tepetitán.

A un año del primer viaje

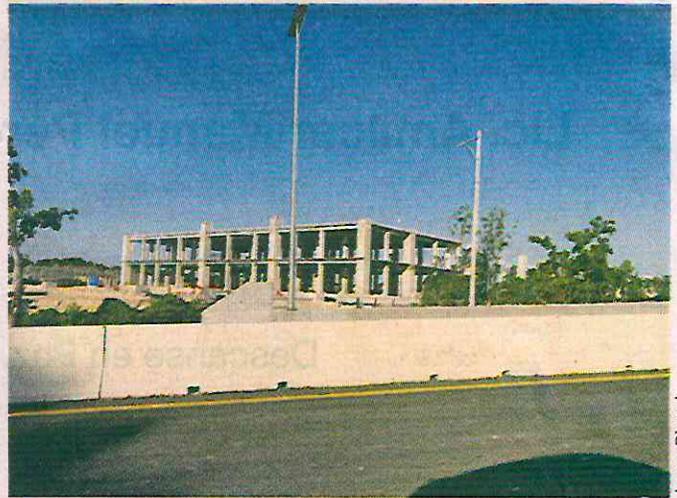
Así lucen algunas de las construcciones complementarias del Tren Maya en el sur del País:



■ En un puente construido sobre las vías del Tren, cerca de la frontera con Belice, aún no se puede transitar.



■ Los talleres en Chetumal se encuentran en obra negra y en los terrenos desérticos sólo hay contenedores.



■ Cerca de una carretera se observa un edificio inconcluso.



■ Uno de los pases de fauna colocados debajo de una vía está inundado con aguas sucias a 50 centímetros.

Infra Piraricó

Especial



iban a romper la playera, pero por fin estaban ya los mil 554 kilómetros del Tren Maya que había tenido ya cuatro inauguraciones y sigue en obras.

Con la de ayer serían cinco. Cuatro las hizo Andrés Manuel López Obrador, que prometió el tren completo para el año pasado: “Llueve, truene o relampaguee”, aseguraba el que ideó un tren que diera vueltas por la Península de Yucatán.

Y llovió y tronó y hubo amparos contra la obra, que arrancó sin estudios de impacto ambiental, que cambió de ruta tres veces, que derribó millones de árboles y agujeró cenotes.

Subió de su costo inicial de 140 mil millones de pesos a más de 500 mil, pero hubo inauguración el año pasado, el 15 de diciembre, de Campeche a Cancún.

El 31, de Cancún a Palenque. El 29 de febrero, de Cancún a Playa del Carmen.

El 8 de septiembre, de Playa del Carmen a Tulum.

Ayer fue su primer aniversario y su quinta inauguración, ahora de los Tramos 6 y 7, desde Tulum a Escárcega. Igual, siguen las obras. El taller de máquinas aún está en obra negra.



■ Vecinos de Chetumal celebraron la inauguración.



■ Trenes iniciaron viajes desde Tulum a Escárcega.



■ Una de las estaciones inauguradas por Sheinbaum.

La carpa frente a una escultura de un pescador estaba atiborrada de burócratas del Gobierno de Quintana Roo, de Mara Lezama, con gorras blancas y guindas.

Pese a fallos judiciales

Si bien el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador prometió entregar todo el Tren Maya el año pasado, hubo cinco inauguraciones que terminaron ayer:

- 15/12/2023 De Campeche a Cancún
- 31/12/2023 Cancún a Palenque
- 29/2/2024 Cancún a Playa del Carmen
- 8/9/2024 Playa del Carmen a Tulum
- 15/12/2024 Desde Tulum a Escárcega.



Había agremiados de la organización del dirigente sindical y senador morenista, Pedro Haces.

También beneficiarios de programas sociales con sus mantas: “Lezama encabeza la transformación”. Militares a la derecha y a la izquierda, y una batucada.

“Hay Gobernadora, eh, hay Gobernadora”, decía Lezama, cuando coreaban su nombre ya en el malecón de la ciudad.

“Una hazaña histórica”,

decía Sheinbaum a contraluz. “El Tren Maya nos muestra que las hazañas son posibles, como la que hizo el Presidente López Obrador. Recordemos que el Tren Maya sorteó toda clase de amparos que no tenían sustento y sin violar ninguno se salió adelante”.

A cinco kilómetros, junto al aeropuerto, la estación ya estaba terminada y casi vacía. Con un solo viaje diario a Cancún y otro martes, viernes y domingo a Escárcega. Sin ninguna tienda abierta,



AGENDA BILATERAL

Petro llega a México; se reunirá con Sheinbaum

El canciller Juan Ramón de la Fuente recibió al presidente de Colombia en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gtmm.com.mx

Ayer por la tarde llegó a México el presidente de Colombia, Gustavo Petro, quien fue recibido en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) por el canciller Juan Ramón de la Fuente.

A través de X, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dio a conocer un par de imágenes del encuentro entre el mandatario colombiano y el titular de la SRE.

Petro será recibido hoy en Palacio Nacional por la presidenta Claudia Sheinbaum, con quien se prevé hablará sobre relaciones bilaterales y el contexto internacional en América Latina.

En 2021, México y Colombia celebraron 200 años de relaciones diplomáticas.

Hasta hace tres años, el



Este domingo, el canciller Juan Ramón de la Fuente recibió en el AIFA al presidente de Colombia, Gustavo Petro, quien visita nuestro país para reunirse mañana (hoy) con la presidenta Claudia Sheinbaum.”

SRE
INFORMARON EN X



Foto: Especial

La Secretaría de Relaciones Exteriores compartió las fotografías de la recepción a través de su cuenta de X.

comercio total entre ambos países rondaba los 4 mil 836 millones de dólares, con un crecimiento promedio anual de 10.1 por ciento.

México y Colombia tienen un Tratado de Libre Comercio suscrito el 13 de junio de 1994 y vigente desde el 1 de enero de 1995. Ambos países forman parte de la Alianza del Pacífico junto a Perú y Chile.

En octubre pasado, el presidente Gustavo Petro asistió a la toma de protesta de Claudia Sheinbaum como Presidenta en el Congreso de la Unión.



Región sur enfrenta debilitamiento

Economías del norte y centro del país, al alza: Banxico

• Con una expansión de la agroindustria y manufacturas, las economías regionales siguen creciendo, aunque enfrentan incertidumbre debido a factores internos y externos

Esmeralda Lázaro
estados@eleconomista.mx

Durante el tercer trimestre del 2024 las economías de las regiones norte y centro del país mostraron una variación anual de 2.5% y 2.0%, respectivamente, mientras en el centro norte se observó un alza de 0.8% y la región sur mostró un debilitamiento, al caer -0.5%, aunque los niveles de actividad económica siguen siendo más elevados que el resto de las regiones, reveló Reporte sobre las Economías Regionales Julio-Septiembre 2024 del Banco de México (Banxico).

En el trimestre julio-septiembre las



Directivos empresariales consultados por Banxico anticipan varios riesgos para el crecimiento económico de sus regiones en los próximos 12 meses. FOTO: REUTERS



manufacturas crecieron 0.9% anual, mostrando una moderada mejoría al hilar dos trimestres al alza, luego del débil desempeño exhibido entre el tercer trimestre del 2023 y el primero del 2024. Los directivos consultados por Banxico de las regiones norte y centro del país mencionaron el *nearshoring* principalmente de empresas provenientes de Asia como uno de los mayores impulsos.

El mayor crecimiento lo registró la región sur con 3.6% respecto al 2023, al observarse una mayor demanda en el segmento de empaclado de carne interna de carne de bovino para tiendas de autoservicio; asimismo crecieron las exportaciones en la industria química y metálicas básicas; el sector de la construcción de vivienda y la fabricación de tubería especializada para las operaciones de Pemex favorecieron la actividad en productos metálicos. A la producción energética contribuyeron las operaciones en las refinerías Olmeca y Salina Cruz.

En el centro, que incluye a Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, hubo un crecimiento en la fabricación de vehículos y autopartes impulsado por la creciente demanda de vehículos eléctricos en Estados Unidos, acompañado de un crecimiento en la industria aeroespacial; la industria de papel destinada a empaques para el comercio electrónico; entre otros.

Contrastes

Durante el periodo julio-septiembre, la industria de la construcción se mantu-

vo en niveles relativamente altos, aunque sin una tendencia clara de 0.4% más que en el año anterior. La mayor caída fue de -44.1% en la región sur, que integra los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, donde se observó una menor actividad en infraestructura pública por la finalización de proyectos como el Tramo 5 del Tren Maya, la ralentización por el cambio de administración tras las elecciones y las intensas lluvias provocadas por la temporada de huracanes.

A pesar de la disminución en el gasto en construcción en el sur, tras haber registrado niveles particularmente elevados, todavía se encuentra por encima que el resto de las regiones; con obras como el Tren del Istmo, el Tren Ligero de Campeche y la modernización de infraestructuras viales en Quintana Roo, Oaxaca y Chiapas, así como el desarrollo de proyectos inmobiliarios privados, que sostienen el dinamismo de la industria en la región.

La región centro fue la única que creció a doble dígito, con 14.7% más que en el mismo periodo del 2023, por el desarrollo de parques industriales y la nivelación de terrenos para bodegas en Querétaro, así como la edificación de espacios comerciales y naves industriales en la Ciudad de México, Hidalgo y Guanajuato, especialmente en el sector automotriz.

La construcción pública tuvo un impulso por los proyectos de vivienda social en la Ciudad de México, impulsados por el Programa de Vivienda en Conjunto; la finalización del Tren Mé-

A nivel interno, la inseguridad pública y la incertidumbre derivada de reformas legislativas limitan la operación de las empresas.



xico-Toluca, la Línea 3 del Cablebús y los avances en el Trolebús Chalco-Santa Martha.

Recuperación del campo

Durante el tercer trimestre del 2024 la actividad agropecuaria mostró una expansión generalizada, aunque los primeros meses del año estuvieron marcados por altos niveles de sequía, especialmente en mayo. A a partir de junio la situación mejoró gracias a una temporada de lluvias por encima de lo normal, lo que benefició a todas las regiones, particularmente a las centrales y del sur.

En el 2024, la producción nacional expuesta a la sequía alcanzó su punto más alto en mayo con 80.3%, de acuerdo con datos recopilados a partir del 2016, pero para septiembre se redujo considerablemente, aunque experimentó un pequeño repunte en octubre y noviembre, finalizando el año con 25.8 por ciento.

La región centro tuvo el mayor crecimiento, de 4.1%, principalmente por el incremento en la demanda de productos agrícolas como el agave y el maguey para destilados como el tequila y el mezcal; las cosechas de frutas, hortalizas y tubérculos, especialmente el tomate rojo, también tuvieron una alta demanda del mercado estadounidense, favorecida por la depreciación del peso frente al dólar. La mayor disponibilidad de agua también benefició la producción de cereales y legumbres. La expansión del sector turístico en diversas entidades de la región aumentó los requerimientos de carne y huevo.

La región sur creció 2.0%; las lluvias beneficiaron la cosecha de limón, piña y plátano en Veracruz y Chiapas. En el sector ganadero, la disponibilidad de pasturas permitió una reducción en los costos operativos.

Desafíos

Las perspectivas para las economías regionales apuntan a una expansión moderada, pese a los desafíos en un contexto de creciente incertidumbre. Los directivos empresariales consultados por Banxico advirtieron como un factor externo que el desempeño económico de Estados Unidos y sus políticas comerciales y migratorias representan un riesgo para diversas regiones del país, especialmente para aquellas con fuertes vínculos económicos o migratorios con ese país.

A nivel interno, la inseguridad pública y la incertidumbre derivada de reformas legislativas limitan la operación de las empresas; además, se proyecta una disminución en la inversión pública debido a la consolidación fiscal prevista para el 2025, mientras persiste la amenaza de eventos climáticos extremos que afecten a los sectores productivos.

Asimismo, los directivos empresariales consultados por Banxico anticipan varios riesgos para el crecimiento económico de sus regiones en los próximos 12 meses, como el deterioro de la seguridad pública, la persistencia de altos niveles de inflación y tasas de interés, una posible reducción en la inversión pública y fenómenos climáticos adversos.



Asesinan en Guanajuato a empresario vitivinícola

REFORMA / STAFF

El empresario vitivinícola, Ricardo Vega Cámara, fue asesinado por un grupo armado en la autopista Apaseo el Grande-Celaya, en la zona industrial del parque industrial "Amistad-Bajío" en Guanajuato.

La Fiscalía General del Estado informó que el dueño del viñedo Cuna de Tierra ubicado en Dolores Hidalgo fue atacado alrededor de las 11:00 horas de ayer.

Según la Fiscalía, todavía no se tiene conocimiento del móvil del ataque contra Ricardo Vega, quien viajaba en una camioneta negra Kia Sportage.

"Lamento profundamente y condeno enérgicamente el cobarde asesinato de Ricardo Vega, dueño del viñedo Cuna de Tierra. En Guanajuato REINA la inseguridad. @LibiaDennise la estrategia de seguridad debe dar resultados YA! Una lamentable pérdida para el sector vitivinícola", reclamó en su cuenta de X Mauricio Trejo, el Alcalde priista de San Miguel de Allende a la Gobernadora panista.

La familia de Vega inició Cuna de Tierra hace más de 30 años y los viñedos se ubican en los límites de San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, unos de los más importantes de Guanajuato.

La Secretaría de Turismo



■ Ricardo Vega.

Especial

de Guanajuato también condenó el ataque.

"Condenamos su fallecimiento. Hacemos un llamado a las autoridades investigadoras y den con los responsables", escribió la dependencia en sus redes.

Mientras que el Consejo Mexicano Vitivinícola igualmente lamentó el hecho.

"Con profunda tristeza, despedimos a Ricardo Vega, querido amigo, líder visionario y defensor incansable del vino mexicano", añadió.

Hace dos semanas, en esa misma zona de Apaseo-Celaya, fueron asesinadas 8 personas, en una zona de locales comerciales, entre ellos dos bomberos, un paramédico, locatarios y clientes.



Policías municipales, vulnerables ante cárteles

Sometidas por medio de sobornos o por la fuerza, varias de estas corporaciones son un brazo más del crimen organizado; deben transformarse o desaparecer: expertos

**RAÚL TORRES,
ARTURO CONTRERAS
Y CORRESPONSALES**

—estados@eluniversal.com.mx

Mal preparadas y mal pagadas, las policías municipales son un punto vulnerable ante las organizaciones criminales, que las someten con sobornos o con la fuerza.

El *Operativo Enjambre*, que a la fecha suma 22 funcionarios con tareas de seguridad pública detenidos en 12 municipios del Estado de México, es solamente la punta del iceberg de un problema nacional.

Tan sólo de junio a noviembre de este año 40 mandos y agentes municipales de Colima, Guerrero y el Estado de México han sido detenidos por sus vínculos con grupos del crimen organizado.

Entre ellos está Germán Reyes, quien era el jefe de la policía de Chilpancingo y ahora es señalado como el autor intelectual del asesinato del alcalde de dicho municipio Alejandro Arcos Catalán.

Alfonso Partida Caballero, del Observatorio de Análisis sobre Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la UdeG, considera que

las policías municipales deberían desaparecer o transformarse en policías de proximidad, pues en realidad nada pueden hacer contra el crimen organizado.

Destaca que la infiltración de la delincuencia organizada en las policías municipales ha crecido porque las autoridades estatales y federales no han implementado una estrategia de combate integral que también ataque la economía de los grupos criminales, lo que les permite rebasar por mucho a las corporaciones municipales.

| ESTADOS | A14





POLICÍA MUNICIPAL, BAJO EL MANDO DE LOS CRIMINALES

De junio a la fecha, unos 40 elementos de seguridad han sido detenidos en Colima, Guerrero y Edomex por sus vínculos con cárteles

**Texto: RAÚL TORRES,
ARTURO CONTRERAS Y
CORRESPONSALES**

14

Involucradas en secuestros, extorsiones, desapariciones forzadas, homicidios y asociación delictuosa, policías municipales están en muchos puntos del país bajo el mando del crimen organizado.

Mal preparados y mal pagados, son vulnerables ante los criminales que someten, con las armas o el dinero, a gobiernos municipales. Incluso, como se vio en el pasado proceso electoral, imponen o favorecen a ciertos candidatos que deben obedecer su voluntad bajo amenaza de muerte.

Sólo de junio a noviembre de este año, unos 40 funcionarios, mandos y agentes municipales de Colima y Villa de Álvarez, Colima; Taxco y Chilpancingo, Guerrero, y 12 municipios del Estado de México, princi-

palmente Nicolás Romero, donde se detuvo a 10 agentes.

Entre ellos está Germán Reyes, quien era el jefe de la policía de Chilpancingo y está acusado de ser quien ordenó el asesinato del alcalde de dicho municipio, Alejandro Arcos Catalán, ocurrido el 6 de octubre, seis días después de que tomó posesión del cargo.

Reyes sustituía a Ulises Hernández Martínez, capitán del Ejército y exdirector de la Unidad de Fuerzas Especiales de la Policía Estatal, asesinado el 27 de septiembre, la persona designada por Arcos Catalán para encabezar la Secretaría de Seguridad Pública municipal.

En noviembre, la Operación *Enjambre* exhibió la relación entre autoridades municipales y grupos delincuenciales, en esta ocasión en el Estado de México.

Fuerzas federales y estatales han detenido a un total de 22 elementos con tareas de seguridad pública en

12 municipios de dicha entidad. Todos están vinculados a proceso y son investigados por su posible participación en hechos delictivos como homicidio, secuestro exprés y extorsión, ligados a grupos criminales como el *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, *Unión Tepito*, *Nuevo Imperio*, *Anti Unión Tepito* y *La Familia Michoacana*.

El 12 de diciembre se informó que una patrulla de la policía de Huitzilac, Morelos, estuvo involucrada en el secuestro de la jueza del programa *MasterChef Celebrity 2024*, Zahie Téllez, y su



CRONOLOGÍA

Agentes y mandos de ayuntamientos se han visto envueltos en delitos como:

20 DE JUNIO

Se reporta la detención de 10 policías de Nicolás Romero, Edomex, parte de Operativo Enjambre.

29 DE AGOSTO

Ocho elementos de las policías de Colima y Villa de Álvarez son detenidos por asociación delictuosa.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

2 DE SEPTIEMBRE

Seis agentes de Taxco, entre ellos un mando, son arrestados por desaparición forzada y homicidio.



12 DE NOVIEMBRE

Germán Reyes, jefe de la policía de Chilpancingo, es detenido por el asesinato del alcalde Arcos Catalán.

22 DE NOVIEMBRE

Policías de Amanalco, Ixtapaluca, Naucalpan y Tejupilco son detenidos en la Operación Enjambre.

esposo Alberto Escobar. Estos hechos son sólo los más recientes, la punta del iceberg.

Diversas corporaciones de Jalisco, Colima, Zacatecas, Chihuahua y Guerrero se han visto involucradas en los últimos años, por mencionar sólo casos en los que los elementos han sido denunciados,

destituidos o detenidos.

También hay situaciones como la de Chiapas, donde la guerra entre criminales por el control de la frontera sur ha obligado al desplazamiento de pueblos enteros, y se presume que el control de los criminales sobre las autoridades locales es profundo.

Oficialmente no hay reportes al respecto, pero en febrero pasado

Germán Alegría Estrada, secretario de Seguridad Pública del municipio de Berriozábal; su chofer, Rafael Martín Vázquez, y su asistente personal, Ulises Gómez, fueron levantados y luego localizados muertos en Tuxtla Gutiérrez. Tras su asesinato se difundió un video, presuntamente grabado por sus captores, en el que Alegría Estrada dijo estar vinculado a un grupo criminal.

Transformarse o morir

Alfonso Partida Caballero, jefe del departamento de Derecho Público del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara e integrante de su Observatorio de Análisis sobre Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, considera que las policías municipales deberían desaparecer o transformarse en policías de proximidad, pues nada pueden en contra del crimen organizado.

“Definitivamente, desde mi punto de vista, muy respetuosamente, deben de desaparecer o transformarse en otra fuerza, pero que esté ligada a lo estatal y a lo federal, porque así como están son verdaderos cuerpos inútiles y no tendrían que depender de los municipios. Tendría que haber un replanteamiento, como en España, donde están los mozos de escuadra como policía de proximidad y hay una Guardia Nacional que enfrenta a la delincuencia organizada, o como en Colombia, donde es la Policía Nacional la que se encarga del crimen organizado”, argumentó.

En su opinión, en México no se ha planteado ese esquema porque se argumenta que eso atenta contra el

federalismo, pero —afirmó— “en materia de seguridad pública no hay federalismo, no debe de haber federalismo, debe de haber eficacia y lucha contra el crimen, eso es lo que debe de existir”.

Señaló que el problema de la infiltración de la delincuencia organizada en las policías municipales ha crecido porque las autoridades estatales y federales no han implementado una estrategia de combate integral que también ataque la economía de los grupos criminales, lo que les permite tener mayor presencia territorial y rebasar por mucho a las corporaciones municipales.

Como ejemplo, citó reportes de inteligencia en la zona del municipio de Mazamitla, en los límites de Jalisco y Michoacán, donde se detectó la presencia de hasta 300 personas de

células delictivas, mientras que la policía municipal tiene 30 elementos.

Policías en la mira

En Jalisco, desde diciembre de 2018 la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad ha solicitado que autoridades estatales y federales intervengan nueve corporaciones municipales ante la sospecha de “irregularidades” o presuntos actos de corrupción; además, por lo menos 31 elementos de distintas policías municipales del estado han sido arrestados por su presunta participación en la desaparición forzada de personas, pertenecía a las comisarías de Mezquitic, Colotlán, Sayula, Acatitlán, Ocotlán, Poncitlán, Guadalajara y Tonalá.

En los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalostotitlán, Poncitlán y Teocaltiche se tomó el control de las policías en 2020 por no aprobar las pruebas de confianza, entre otros motivos. En 2023 las corporaciones de Colotlán, Villa Guerrero y Encarnación de Díaz también fueron sometidas al control del estado y la Federación.

En Zacatecas, autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública re-



conocieron que en varios municipios se colocaron perfiles de policías estatales para depurar las corporaciones y lograr mayor control de las regiones; en Villa Hidalgo y Loreto se detectaron perfiles que tenían nexos con el crimen organizado.

Entre 2020 y 2024 ocho policías municipales de Celaya y Cortazar, Guanajuato, han sido detenidos por estar implicados en homicidios dolosos, algunos de ellos ordenados por grupos criminales.

En Chihuahua, de acuerdo con datos periodísticos, los casos más recientes se han presentado en los municipios del noroeste, como lo es Namiquipa, Madera, Ignacio Zaragoza, Janos y Nuevo Casas Grandes, donde incluso se ha mencionado que los agentes han impedido la captura de líderes criminales de esas regiones.

A finales de agosto, ocho elementos activos de las policías municipales de Colima y de Villa de Álvarez fueron arrestados por agentes de la Fiscalía estatal y la Guardia Nacional, se les acusa de ser presuntos responsables de los delitos de asociación delictuosa y de ser informantes del crimen organizado.

En los últimos años, en Taxco, Guerrero, los policías municipales asesinaron, desaparecieron y extorcionaron a la población bajo las órdenes del alcalde Mario Figueroa Mundo, quien a su vez tenía vínculos con *La Familia Michoacana*.

En septiembre pasado, a un mes de la salida de Figueroa Mundo, seis agentes municipales, entre ellos el subdirector de la corporación, Cristófer Guillermo Rodríguez, fueron detenidos acusados de desaparición forzada y homicidio. Luego fueron detenidos otros tres. El exsecretario de Seguridad Pública de Taxco, Christopher Hernández Cuevas, *La Sombra*, quien está prófugo.

Alfonso Partida Caballero señaló que esta situación es grave, pues ha permitido que los criminales se apoderen de las instituciones.

“Anteriormente lo que pedían estos grupos es que no se metieran con ellos, pero ha ido creciendo y ahora ellos nombran a los directores de las policías, a los elementos de las policías y, por supuesto, infiltran al propio Ayuntamiento para participar en la obra pública o en las áreas de padrón y licencias; es preocupante porque al rato van a poner gobernadores estos tipos”, advirtió. ●

ALFONSO PARTIDA CABALLERO
Universidad de Guadalajara

“Deben de desaparecer o transformarse en otra fuerza, pero que esté ligada a lo estatal y a lo federal, porque así como están son verdaderos cuerpos inútiles”

“[Antes] lo que pedían estos grupos es que no se metieran con ellos, pero ha ido creciendo y ahora (...) ellos nombran a los directores de las policías, a los elementos de las policías e infiltran al Ayuntamiento”

EL DATO

Fuerzas federales y estatales han detenido a 22 funcionarios con tareas de seguridad pública en 12 municipios del Estado de México. Todos como parte del Operativo Enjambre.



ARTURO HERNÁNDEZ, EL UNIVERSAL



Policías de corporaciones municipales del Estado de México (arriba der.) y de Guerrero (abajo der.) han sido detenidos en los últimos meses por diversos delitos.



Ssa prevé licitar 152 mil mdp a laboratorios farmacéuticos

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Las 26 instituciones públicas de salud que participan en la compra consolidada de medicamentos prevén invertir en 2025 y 2026, un máximo de 152 mil 43 millones de pesos. Los contratos establecerán volúmenes mínimos y máximos de compra y en la licitación que se publicó el pasado viernes se establece que los posibles proveedores entrarán al sistema de oferta subsecuente de descuentos (subasta en reversa).

Con este mecanismo se busca obtener el menor precio posible de las medicinas, ya que se provoca la competencia entre los laboratorios farmacéuticos participantes. Aun-

que algunos de estos han advertido que no podrán competir si las autoridades pretenden cotizaciones por debajo, incluso, de los costos de producción, como ha sido en anteriores procedimientos de compra.

La licitación pública electrónica internacional abierta en curso, número LA-12-NEF-012NEF001-I-I-2025 para la compra de medicamentos, bienes terapéuticos, material de curación y auxiliares de diagnóstico, recibió hasta ayer, las preguntas de los laboratorios, dueños de los registros sanitarios de los insumos, las cuales serán respondidas hoy en la junta de aclaraciones.

De las 3 mil 900 claves solicitadas por las instituciones, mil 358

corresponden a medicamentos y 2 mil 540 a dispositivos médicos, para una inversión total para los siguientes dos años de 234 mil 47 millones de pesos.

Respecto a las medicinas, un análisis del Instituto Farmacéutico de México (Inefam), señala que la mitad de la inversión de las instituciones se destinará a la adquisición de productos contra el cáncer (20 por ciento); diabetes, hipertensión y otras afecciones metabólicas (13); enfermedades infecciosas y parasitarias (10); cardiología (6); nefrología y urología (5.2 por ciento).

La Secretaría de Salud (Ssa) a través de la Subsecretaría de Desarrollo e Integración del Sector,

se hizo cargo del diseño de la licitación, la cual será ejecutada por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex). En todo el proceso, participa la Secretaría de la Función Pública y se designó como testigo social a la asociación civil Contraloría Ciudadana para la rendición de cuentas.

Entre las novedades de la compra consolidada, está que habrá 346 puntos de entrega de los productos, los cuales están distribuidos en las 32 entidades federativas con al menos, dos almacenes en cada uno. Los que tendrán el mayor número son Ciudad de México, 53; estado México, 32; Puebla, 24; Veracruz, 19; Tamaulipas, 16 y Chiapas, 15.



Cacería de médicos por fentanilo

La crisis de opioides en México provocó restricciones severas y una persecución de las autoridades en contra de los profesionales de la salud, quienes portan cantidades mínimas de la sustancia utilizada como analgésico

12



#Salud

CACERÍA DE MÉDICOS POR FENTANILO

12-13



POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

La crisis de opioides en México provocó restricciones severas y una persecución de las autoridades en contra de los profesionales de la salud, quienes portan cantidades mínimas de la sustancia utilizada como analgésico

La prohibición del fentanilo a nivel constitucional ha colocado en un dilema a los médicos de todo el país, especialmente a aquellos que lo emplean como analgésico en hospitales públicos y privados.

Se trata de cientos de profesionales de la salud que portan pequeñas dosis de esta droga sintética, las cuales administran a los pacientes durante operaciones o tratamientos específicos para reducir significativamente el dolor.

Incluso antes de que el Congreso de la Unión prohibiera este narcótico, autoridades de varios estados del país han realizado operativos y detenciones de especialistas que adquieren este fármaco de forma individual.

En marzo de 2024, un juez condenó a cuatro años de cárcel a un anestesiólogo de Baja California Sur por poseer fentanilo con fines medicinales, lo que generó la condena de la comunidad médica a nivel nacional.

La Fiscalía General de la República informó en ese entonces que el profesional de la anestesia recibió una sentencia por delitos contra la salud, en la modalidad de posesión de morfina, efedrina, fentanilo y delta-9-tetrahidrocannabinol.

Y es que, en varios hospitales de la República Mexicana, médi-

En 2024, la Conasama dio a conocer que el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, como anestésico y como analgésico, así como para tratar el dolor intenso en diversas condiciones de salud

cos y especialistas han utilizado históricamente el fentanilo como analgésico, pues se ha comprobado que es hasta 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más fuerte que la heroína como calmante.

Hasta el momento, se han detectado dos tipos de fentanilo. El primero es el farmacéutico, el cual se suministra como medicamento controlado para tratar el dolor agudo o crónico, principalmente en pacientes con enfermedades graves, como el cáncer y durante cirugías e intervenciones quirúrgicas como anestésico.

En contraste, el crimen organizado ha tomado este opioide y lo ha mezclado con otro tipo de sustancias para potenciar sus efectos y distribuirlo de forma masiva y en la clandestinidad, lo que ha desatado una nueva crisis de consumo de drogas en varios estados del país.

El desabasto que ya se vive

Anestesiólogos de varios hospitales públicos confirmaron a *Reporte Índigo* que, desde hace meses, enfrentan dificultades para conseguir fentanilo, medicamento que utilizan durante las

cirugías en las que participan o para tratar otros tipos de dolor.

Esto, coincidieron, se debe al temor de los directivos de estos centros hospitalarios a posibles sanciones por parte de las autoridades federales y por la nueva prohibición constitucional.

En entrevistas por separado, anestesiólogos de varios centros hospitalarios de la Ciudad de México (CDMX), así como de otros estados como Jalisco, Monterrey y el Estado de México, afirmaron que las dosis a las que tienen acceso son cada vez más escasas y costosas.

“Hemos luchado mucho para que nos proporcionen este analgésico. Nos preocupa sobremanera, ya que lo necesitamos para prácticamente todas las cirugías. Es algo que no puede faltar en los quirófanos”, sostuvo Santiago “X”, médico del Hospital La Raza.

Mientras que familiares de pacientes que reciben tratamiento en



hospitales oncológicos ubicados en la Ciudad de México, reportaron que las dosis para tratar el dolor en sus seres queridos han comenzado a disminuir.

De acuerdo con las autoridades sanitarias, el fentanilo es un medicamento que, cuando se administra bajo la supervisión profesional, ofrece efectos tanto anestésicos como analgésicos.

Asimismo, se considera como un opioide que principalmente es recetado a pacientes con dolores intensos, especialmente después de una operación quirúrgica o a las personas que atraviesan un cáncer avanzado.

Graciela Montaña Sosa, enfermera intensivista en la CDMX, aseguró que “en los hospitales las medidas para justificar el uso de medicamentos controlados se han vuelto más estrictas, y cada institución desarrolla sus propias estrategias al respecto”.

EL DATO

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Gobierno federal, el fentanilo es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más que la morfina como calmante.

En los hospitales, las medidas para justificar el uso de medicamentos controlados se han vuelto más estrictas, y cada institución desarrolla sus propias estrategias al respecto. Se vive ya un desabasto de este opioide por la nueva regulación”

Graciela Montaña Sosa
Enfermera intensivista en la Ciudad de México

El uso clínico y los ‘peros’

Al respecto, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) dio a conocer, en este 2024, que el fentanilo es un fármaco útil en escenarios clínicos, como anestésico y como analgésico, así como para tratar el dolor intenso en diversas condiciones de salud.

El organismo advirtió que se han detectado, en fechas recientes, casos relacionados con el uso ilícito que, debido a la naturaleza de su elaboración, implica importantes riesgos para la salud.

Según un informe presentado por la propia Conasama, titulado “La demanda y oferta de fentanilo en México: generalidades y situación actual”, en 2023 se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 se reportaron 333 casos.

El consumo de esta droga sintética se concentra principalmente en estados como Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Baja California del Sur. Cabe señalar que el uso no indicado del opioide, además, tiene una alta letalidad.

ILUSTRACION: JESUS MARTINEZ



EN 64 MUNICIPIOS DEL PAÍS

Agricultura reducirá incendios forestales

CRISANTA ESPINOSA AGUILAR/CUARTOSCURO.COM

BERTHA BECERRA 18

Implementan plataformas como Incendios y Quemadas Mx para atender avisos de siniestros

En el período 2015-2023 se generaron más de 100 incendios debido a situaciones agropecuarias que afectaron más de seis mil hectáreas de bosques, de acuerdo con cifras oficiales; por lo que las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y autoridades de 64 municipios implementan acciones interinstitucionales para reducir los siniestros en territorio nacional.

Agricultura cuenta con la plataforma electrónica Incendios y Quemadas Mx para recibir notificaciones y que las autoridades respondan inmediatamente a los avisos de siniestro, además de Mi parcela no se quema, con alternativas al uso de fuego en los sistemas de producción agropecuaria.

El titular de la dependencia, Julio Berdegué Sacristán, pidió a las autoridades de 64 municipios en 20 entidades



En 20 entidades reforzarán las medidas para prevenir incendios

reforzar las medidas de capacitación, concientización y uso de prácticas alternativas para prevenir incendios forestales provocados por quemadas agrícolas que se salen de control.

Refirió que en el marco de la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 se establece la importancia de presentar un aviso de uso del fuego con 15 días de anticipación a las autoridades municipales o representantes de cada comunidad.

Dijo que en 64 municipios se tiene una atención prioritaria porque allí ocurren el 46 por ciento de los siniestros, los cuales afectan el 53 por ciento de la superficie por quemadas agropecuarias.

El funcionario precisó que los "64 municipios son absolutamente esenciales en la lucha de los incendios forestales. Y nosotros que tenemos que ver con la agricultura, debemos ver cómo trabajamos con las y los agricultores en la capacitación y lo hagan con precaución".



JULIO BERDEGUÉ SACRISTÁN
SECRETARIO DE AGRICULTURA

"Nosotros, que tenemos que ver con la agricultura, debemos ver cómo trabajamos con las y los agricultores en la capacitación y lo hagan con precaución"



ATENCIÓN

LAS AUTORIDADES precisan que en 64 municipios se tiene una atención prioritaria porque allí ocurren el 46 por ciento de los siniestros

Por su parte, el director general de la Conafor, Sergio Graf Montero, coincidió en la relevancia de la prevención como una de las mejores herramientas para evitar los incendios, por lo que ambas dependencias pusieron a disposición de las autoridades municipales el personal en territorio para las capacitaciones.

La aplicación Incendios y Quemas Mx está disponible para Android y es de descarga gratuita, sólo se requiere de un proceso de registro con los datos del usuario.

Julio Berdegú convocó a los alcaldes en zonas agropecuarias a integrar a su personal, comisariados ejidales, autoridades de Protección Civil municipales y estatales a reducir los incendios forestales por las quemadas agropecuarias.

La secretaría de Agricultura cuenta con personal de las oficinas en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (Cader), en los Distritos de Desarrollo Rural, las Escuelas de Campo y todas las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia para sumarse a la estrategia de capacitación.

Los 64 municipios que requieren atención prioritaria pertenecen a los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.